

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Presupuesto del Proyecto**

Nro. del Proyecto: ARG/04/041/A/01/99
Título del Proyecto: Fortalecimiento Productivo de la Minería Argentina

Año de Inicio: 2005
Año de Finalización: 2008
Agencia de Ejecución: NEX - Gobierno

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)		
INSUMOS	REV " A "	Total
Costos Compartidos Gobierno	2.769.693	2.769.693
TOTAL DE INSUMOS	2.769.693	2.769.693
Costos de Administración:	83.091	83.091
TOTAL GENERAL	2.852.784	2.852.784

Agencia de Implementación:

Tipo de Revisión: INICIAL REVISION

Breve Descripción

Los productos que se esperan obtener son:

- Libre acceso a la información para el sector de la pequeña y mediana minería nacional.
- Programa de extensionismo y capacitación para la promoción de emprendedores nacionales.
- Programa de concientización para la preservación del medio ambiente.
- Incorporación de las PyMES mineras a los beneficios del Régimen Promocional Minero.

Con formato: Numeración y viñetas

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
Organismo de Ejecución:	_____		
Gobierno:	_____		
PNUD:			

Gobierno de Argentina

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas

Título del Proyecto

ARG/04/041 " Fortalecimiento Productivo de la Minería Argentina "

El objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo de la minería argentina, especialmente al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de los sectores de rocas ornamentales, minerales industriales y de servicios, promoviendo el desarrollo regional de las zonas más postergadas del país y brindando apoyo y cooperación técnica a las instituciones del sector público nacional y provincial.

Los productos que se esperan obtener son:

- **Facilitar el libre acceso a la información a los micro, pequeños y medianos empresarios del sector minero nacional en general y de los sectores de las rocas ornamentales, de los minerales industriales y de servicios en particular, mediante la disponibilidad de instrumentos de comunicación sistemática y permanente que colaboren con un mejor posicionamiento de la pequeña minería a través del conocimiento de los trayectos técnicos productivos y de nuevos mercados, así como de los escenarios internacionales y regionales y la proyección de los mismos en la productividad del sector minero argentino.**
- Programa de extensionismo y capacitación, ejecutado a nivel central y en las distintas regiones del país, destinados a la promoción y formación de emprendedores nacionales, de los pequeños y medianos empresarios como así también de los funcionarios, profesionales, docentes y técnicos nacionales, provinciales y municipales responsables de la instrumentación de proyectos de aprovechamiento de recursos mineros y de desarrollo local y regional.
- **Programa de concientización para la preservación del medio ambiente destinado a la formación de productores y ciudadanos con conciencia local, contribuyendo a lograr el equilibrio entre la relación producción-comunidad.**
- **Evaluación de la aplicación del Régimen Promocional Minero a partir de los resultados de la realización de las auditorías de la Ley 24.196, estableciendo un modo de difusión para la incorporación al régimen dirigido especialmente a los sectores de la pequeña y mediana minería, tendientes al mejor aprovechamiento de sus beneficios o generando modificaciones en la legislación que den respuesta a los déficits detectados.**

TIPO DE PROYECTO: Ejecución Nacional Plena

25 de noviembre de 2004

PARTE I CONTEXTO

A) JUSTIFICACION DEL PROYECTO

I. A) 1. Análisis de Situación del Sector Minero

Argentina cuenta con un reconocido potencial geológico minero. En la actualidad la actividad minera representa alrededor de 1.100 millones de dólares de exportación y un mercado interno que, entre lo que importa y comercializa localmente, ronda los 400 millones, de modo que en la suma total el sector representa más de 1.000 millones de dólares. La actividad genera 20.000 puestos de mano de obra directa y ha desarrollado una importante estructura de servicios propios de la minería en todo el país, generando además otra cantidad por 4,5 , es decir 100.000 puestos de trabajo más, de manera indirecta por los servicios complementarios.

La actividad minera es muy apreciada en las provincias porque posibilita el desarrollo de infraestructura básica, promueve la superación de las economías de subsistencia y genera nuevas posibilidades de desarrollo social.

Sus aspectos particulares definen a la actividad como un sector de valoración única, con proyectos de características propias y exclusivas, con una composición diversa según la naturaleza de los productos y el tamaño de las unidades productivas que la integran y, en consecuencia, con requerimientos específicos para satisfacer las necesidades de modernización y reconversión que se requieren en la actualidad en la visión de impulsar y consolidar una Política Minera de Estado, una simetría de oportunidades y **reactivar el Sector de la Pequeña y Mediana Minería Nacional generando un genuino desarrollo regional.**

Los aspectos particulares son:

- ◆ **Impulso de una Política Minera de Estado:** Este aspecto de naturaleza institucional se refleja en los requerimientos de fondo en el trabajo de políticas previsibles y sustentables en el tiempo, dado que en la minería la mayoría de los proyectos son de largo plazo. Se necesita el desarrollo permanente de una sinergia entre los intereses de las provincias, dueñas de los recursos – Constitución Nacional Art. 41- , la Autoridad Nacional, responsable de implementar las políticas sectoriales y las inversiones privadas.
- ◆ **Consolidación de la Seguridad Jurídica:** Este aspecto se ve claramente en el impulso del consenso alcanzado por todas las fuerzas políticas, pues en todos los casos, las leyes que integran la **Legislación Minera de Fondo** fueron aprobadas por unanimidad y garantizan la seguridad de las empresas nacionales y extranjeras que son consideradas en igualdad de condiciones ante la ley.
- ◆ **Preservación del Medio Ambiente:** Este aspecto particular se debe a que los recursos mineros son de carácter no renovable y de disponibilidad limitada, originando además mayores esfuerzos de inversión con el objetivo de mantener los niveles mínimos de recursos disponibles durante la vida de la empresa. Asimismo, para reducir los efectos negativos hacia los ecosistemas, resguardando la dimensión ambiental, y la sustentabilidad del desarrollo, los esfuerzos de inversión deberían en parte orientarse a generar un capital natural renovable que reemplace al no renovable que se pierde.
- ◆ **Actividad de Capital Intensivo:** Este aspecto se refleja en los requerimientos de fondos o capital que se inmovilizan durante prolongados períodos de pre-producción cuyos objetivos son: i) buscar e identificar la existencia de recursos minerales; ii) buscar e identificar la cantidad y calidad de los recursos minerales; iii) buscar e identificar la cantidad y calidad de los recursos económicos disponibles (reservas); iv) definir los parámetros técnicos que aseguren un nivel de producción y recuperación factible técnica y económicamente; v) implementar el proyecto, lo que implica el desarrollo de las obras e instalaciones de producción y la infraestructura básica necesaria, que alcanza valores importantes a causa de la localización de los yacimientos mineros en áreas remotas del país.
- ◆ **Dispersión geográfica:** La minería, es una actividad de estricta vinculación con las características geomorfológicas, lo cual determina que existan actividades distintas en buena parte de la extensión del territorio nacional y en mucho caso, la gran extensión o dispersión de los yacimientos mineros conduce a la existencia de un gran número de pequeñas empresas diseminadas en la vasta superficie territorial.

Cabe aclarar que el universo de la actividad minera es muy amplio, manifestando diferentes matices que se desarrollan en distintos grados entre los que se denomina "sector de minerales metalíferos", "sector de minerales no metalíferos" y "sector de rocas de aplicación", así como el tamaño de los depósitos y complejidad de los recursos minerales identificados.

I. A) 2. Situación prevista al final del Proyecto

El resultado de la acción del Proyecto se concretará en cuatro ámbitos diferentes

Ambito Institucional Nacional: En este sentido se contará con una mayor información integral económica, financiera, ambiental y jurídica; contará también con instrumentos de captación sistemática de información y sistemas de difusión disponibles tanto para la toma de decisiones acordes a una Política de Estado como para su capacitación y comunicación, estableciendo mecanismos institucionales diversos, que permitan acceder a la información de las áreas de interés minero así como para el control y evaluación de la aplicación de los beneficios de la legislación minera de fondo.

Ambito Territorial: Esto implica que a la conclusión del Proyecto, las provincias mineras habrán participado en acciones de recopilación de información de sus propios recursos naturales geológicos y mineros, en cursos de capacitación y formación dirigidos a sus funcionarios, profesionales, docentes y técnicos, como así también alumnos del nivel polimodal o equivalente, tendientes a incrementar su conocimiento del potencial minero propio de su territorio y la preservación del medio ambiente y, en consecuencia, contarán con mayor capacidad para hacer frente a las exigencias de desarrollo minero que se está registrando en el país.

Ambito Empresarial: En particular los micro, pequeños y medianos empresarios del sector minero nacional contarán con la información, acceso, participación y capacitación de los nuevos mercados para colocar la potencialidad de sus productos, habrán recibido formación vinculada con los trayectos técnicos productivos y de gestión ambiental de sus empresas, y a al vez tendrán disponibles instrumentos de comunicación sistemática de las temáticas que afectan su desempeño. Quedará reflejado en el crecimiento productivo de las PYMEM, motivando las inversiones nacionales e internacionales en el sector.

Ambito de la Sociedad Civil y Educativa: Esto implica que a la conclusión del Proyecto los diferentes actores de la comunidad, sociedad civil y educación, que participen en el proceso de conciencia ambiental habrán internalizado que la educación ambiental para una sociedad sustentable y equitativa es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto de todas las formas de vida. Los jóvenes, docentes y líderes comunitarios habrán participado en acciones que le permitieron alcanzar habilidades y comportamientos necesarios para identificar e investigar problemas ambientales, y poder contribuir a su resolución a través de acciones positivas. El desarrollo social en comunidades mineras será incorporado como concepto que potenciará a los futuros emprendimientos mineros en concordancia con la búsqueda del desarrollo regional.

I.A) 3. Beneficiarios Previstos

La descripción de los ámbitos del apartado anterior permiten anticipar que los resultados a obtener tenderán a la consolidación de los tejidos productivos y de servicios, a la creación de empleo directo e indirecto, a la disminución de la tasa de desempleo y al aprovechamiento racional de recursos naturales largamente ignorados.

En forma directa podemos estimar que el número de beneficiarios alcanzará aproximadamente a 865 pequeños y medianos empresarios del sector; a 400 ONG y a gran cantidad de jóvenes a los que, si bien no resulta tan fácilmente cuantificable y atribuible en forma directa al Proyecto, las acciones de educación ambiental les aportará un enfoque interdisciplinario y valiosas herramientas de participación democrática y de interacción entre los diferentes actores y sectores sociales de su vida comunitaria.

Asimismo la capacitación de los funcionarios, profesionales y técnicos de organismos mineros nacionales, así como la de los integrantes de los organismos especializados de las provincias y municipios mineros, permitirá el desarrollo de tareas de extensionismo, promoción y fortalecimiento productivo de las regiones más postergadas del país.

I. A) 4. Marco Institucional

El marco institucional está constituido por la Secretaría de Minería, cuyas atribuciones fueron establecidas por el Decreto 27/2003 que, en los aspectos pertinentes, le asigna la responsabilidad de elaborar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-financiero y crear condiciones para impulsar la inversión en el sector; entender como autoridad de aplicación en la definición de régimen jurídico minero; promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales; promover los estudios e investigaciones geológico – mineras, económico-financieras, estadísticas y de mercado necesarios para evaluar, planificar y coordinar el racional aprovechamiento de los recursos mineros del país, contemplando la preservación del medio ambiente.

Los principios antes enunciados para la supervisión, medición y evaluación se aplicarán en el proyecto implementando varias formas de coordinación basadas en criterios de complementariedad territorial, funcional y temática. Basados en cuatro niveles de articulación estratégica, que a la vez servirá para compartir las lecciones del presente Proyecto, a saber:

- ◆ El primero, a nivel de los organismos del **Gobierno Nacional** vinculados a la construcción de infraestructura, la aplicación de normativa tributaria y aduanera en los regímenes dirigidos al sector minero y con las diferentes áreas de la industria y el comercio exterior.
- ◆ El segundo, con las Provincias, se tiene ya un marco legal e institucional a partir de las Leyes de Reordenamiento Minero y el Consejo Federal de Minería –**COFEMIN**.
- ◆ El tercero, con la producción nacional por la operación concertada del Consejo Asesor de la Producción Minera – **CASEPROM**.
- ◆ El cuarto, con los Proyectos de cooperación que actúan en el ámbito sectorial, ya sea en el **SEGEMAR**, Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Minería, o en el ámbito de la misma.

I. A) 5. Vínculos con el marco de cooperación del país

Este proyecto está directamente relacionado con el objetivo estratégico del PNUD en Argentina de “Alcanzar los ODM y reducir la pobreza”.

Para el logro de este objetivo el área de Desarrollo Productivo, donde se enmarca el presente proyecto, contribuye a desarrollar e implementar programas y nuevas iniciativas productivas, tendientes a generar empleo y ampliar las oportunidades laborales de los desocupados, mejorar los ingresos de los sectores pobres, favoreciendo el proceso de recuperación económica ya iniciado para contribuir a consolidarlo como un proceso de crecimiento con equidad sostenible a largo plazo.

Para la implementación de este objetivo se apoyan programas y nuevas estrategias que promuevan el desarrollo sostenible de microemprendimientos y pequeñas empresas (MyPEs) que aseguran la participación comunitaria en el desarrollo y potenciación de las economías regionales y locales con base en sus capacidades y ventajas relativas, especialmente en las áreas de mayor manifestación de pobreza.

Se parte de la evidencia de que no todo crecimiento económico genera necesariamente mayor empleo en forma proporcional ni tampoco garantiza que mejoren las condiciones de equidad social. Por eso se apoyan las iniciativas productivas que aumentan el empleo, dan nuevas oportunidades a la población pobre y a los sectores excluidos y generan condiciones de progreso social a nivel local y regional. De esta forma se trata fundamentalmente de actuar sobre las causas y no sólo sobre los efectos del desempleo, la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

La participación del PNUD se concentra en diferentes esquemas de apoyo a la producción, mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación y el establecimiento de instrumentos financieros novedosos para dicho estrato de empresarios y emprendedores. Se estimula el desarrollo y la puesta en valor de las cadenas productivas locales y regionales, el aprovechamiento de ventajas territoriales naturales o adquiridas y la asistencia a las MyPEs para facilitar su inserción en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Para la implementación de los programas y proyectos de esta área de concentración, el PNUD promueve alianzas y asociaciones con el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y

Municipales, entidades del sector privado, agencias de desarrollo empresarial locales, y otras instituciones nacionales y regionales de apoyo a la producción y transferencia de tecnología.

Con base en esta concepción, el apoyo del PNUD a las iniciativas y proyectos de desarrollo productivo se sustenta en los siguientes criterios prioritarios:

- El aumento del empleo, principalmente de personas en situación de pobreza y con problemas de desempleo o subempleo.
- Favorecer las políticas que mejoren la distribución del ingreso.
- La propensión a un mayor equilibrio territorial del desarrollo económico.
- El mayor aprovechamiento de las ventajas locales naturales o adquiridas.
- La integración de las cadenas de valor a nivel local y regional.
- La incorporación de nuevas y mejores técnicas de producción y gerenciamiento empresario.
- La competitividad de la producción en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- La capacitación progresiva y permanente de los empresarios, emprendedores y empleados.
- La identificación de origen y diferenciación de los productos.

PARTE I. B) ESTRATEGIAS

Parte I. B) 1. Estrategia del País. Desarrollo Productivo Minero y los Nuevos Escenarios Competitivos

El incremento de las inversiones en exploración de reservas mineras y el aumento de la producción y las exportaciones sectoriales de productos minerales y derivados han sido factores fundamentales que contribuyeron al desarrollo de comunidades generalmente deprimidas, ya que no se conciben los proyectos mineros como enclaves aislados sino como activos promotores del desarrollo regional, la creación y consolidación de servicios y la generación de nuevas fuentes de empleo. A partir de las modificaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional, el sector minero productivo encontró nuevas oportunidades de negocios. La devaluación produjo que los costos de producción disminuyeran significativamente, brindando la posibilidad de acceder a nuevos mercados. En este marco de oportunidades se presentan en la actividad dos escenarios que impulsan el crecimiento de la producción minera:

Sustitución de importaciones: se genera la oportunidad de brindar un impulso a la actividad a partir del desarrollo de una industria con productos de base minera que sustituyan insumos importados.

Mercados internacionales: se generan nuevas oportunidades de negocios en tres zonas de amplio interés comercial para el sector minero:

Mercados Regionales (Chile y Brasil)
Mercados del Norte (Estados Unidos y Canadá)
Mercados de la Unión Común Europea

En función de potenciar al máximo las ventajas comparativas que se presentan con la nueva paridad cambiaria, se implementó un Plan Estratégico comercial que brinde simetrías de oportunidades a todos los subsectores de la minería nacional. En este marco, la Secretaría de Minería de la Nación realizó un relevamiento de los productos minerales elaborados del país que poseen potencial para la exportación. Posteriormente, comenzó a delinearse, con la colaboración de empresas mineras, cámaras de minería y organismos mineros provinciales, un plan de desarrollo de nuevos mercados. También se consideró como aspecto prioritario impulsar un acercamiento con las principales instituciones ligadas al comercio internacional de los grandes mercados, a los efectos de iniciar un proceso de promoción. De esta manera se consolidaron alianzas estratégicas que permite desarrollar un programa de trabajo tendiente a fortalecer los lazos comerciales con el exterior.

Este plan tiene por objeto desarrollar una política productiva sostenible en el tiempo que constituya al conjunto de los subsectores de la Minería Argentina en el verdadero impulsor de la movilización

socio económica con ocupación de mano de obra regional/provincial. Para ello, es imprescindible estructurar una cadena logística comercial, en la cual se concentren las sinergias de trabajo entre los organismos nacionales, las instituciones provinciales y los representantes del sector privado, a los efectos de mejorar los recursos existentes para incrementar los niveles de producción y la competitividad de los productos nacionales. En este sentido, se ha comenzado a trabajar en un proceso de búsqueda de soluciones para aprovechar al máximo las nuevas oportunidades que en la actualidad se presentan en la industria:

- **Infraestructura:** Propuestas para reactivación de líneas ferroviarias y habilitación de corredores especiales para camiones de gran porte y proyectos de convenios con organismos aduaneros y marítimos, entre otros.
- **Agilización de Sistemas Administrativos Aduaneros:** Reconocimiento de problemáticas y proyectos para unificación de criterios en temas de exportación de productos mineros.
- **Capacitación:** Capacitación en gerenciamiento, comercialización, calidad, diseño y tecnología en las estructuras productivas y formas asociativas comerciales para incrementar la operatividad en la producción.
- **Calidad:** Proyectos de convenios con organismos internacionales de control de calidad en función de unificar criterios.

Parte I. B) 2. Estrategia del Proyecto

Estos son algunos de los factores que conforman la nueva visión de la Minería como Política de Estado que en este momento tan singular del país será un principio fundamental de utilizar coordinadamente el conjunto de instrumentos existentes, a fin de ahorrar esfuerzos e incrementar los beneficios derivados de su aplicación. En este contexto se prevé volcar una atención especial a las necesidades y demandas del sector de pequeñas y medianas empresas, basándonos en la aplicación de algunas acciones entre las que corresponde destacar:

- ◆ Organización de programas de extensionismo en materia de asistencia técnica y capacitación, tanto a nivel central como en las distintas regiones del país y consolidar la comunicación con las provincias, en especial a través del **Consejo Federal de Minería (COFEMIN) y del Consejo Asesor de Productores Mineros (CASEPROM)**.
- ◆ Desarrollar actividades para alcanzar la operatividad plena, desarrollo y crecimiento del Sistema de Información Minera Nacional, del Sistema de Catastro y Registro Minero y Gis, como una herramienta fundamental para la socialización de los recursos del sector.
- ◆ Promover acciones de educación, capacitación información y divulgación de contenidos, materiales y problemáticas ambientales de diferentes jurisdicciones, tendientes a difundir el cumplimiento de normas de calidad indispensables para el comercio internacional de nuestro tiempo. Orientado a la articulación racional de las instituciones y organismos existentes, como soporte eficaz para el desarrollo de una conciencia ambiental, para la promoción de la reconversión productiva y tecnológica de procesos y productos, de mejoramiento de la competitividad, entre otros.
- ◆ Supervisión del control a empresas que hacen uso de los beneficios del Régimen de Promoción Minera y desarrollo de acciones de difusión para la mejor aplicación del mismo y para promoción de las inversiones internas y externas en el sector minero argentino.

Parte I. B) 3. Participación del PNUD

La enorme dimensión de las transformaciones que se reflejan en los apartados precedentes plantean a la Secretaría de Minería la necesidad de ampliar la naturaleza de las acciones de cooperación técnica que viene desarrollando con el apoyo del PNUD a fin de dotarlas de un marco de análisis y acción que satisfaga un fortalecimiento de los propósitos para asegurar que los resultados perduren. Poner en ejecución *cuatro líneas de actividad* para darle contexto y operatividad a las acciones previstas en el proceso de optimización, transformación y modernización del sector minero en el país y de las instancias institucionales competentes.

- ◆ La primera corresponde a los objetivos y actividades vinculadas con la consolidación del área de **comunicación** en el sistema minero en su conjunto, incorporando el diseño de las estrategias de comunicación globales y permanentes de corto, mediano y largo plazo, que colaboren en un mejor posicionamiento de la minería, junto con la optimización que conlleve a alcanzar la operatividad plena del Sistema de Catastro y Registro Minero, el Sistema de Información Minera Nacional, y el GIS. Esto constituye uno de los requisitos identificados para garantizar la democratización la información pública propiciando la transparencia, junto con mayor oportunidades a los más alejados de los grandes centros o ciudades capitales de provincia. Marca el tratamiento de igualdad de oportunidades para los pequeños productores, así como también fortalece la calidad y coherencia de las acciones del sector público nacional y provincial y el incremento de la capacidad de respuesta de las empresas privadas mineras, industriales y de servicios que lo integran.
- ◆ La segunda vinculada a la de estudios y proyectos de **capacitación** para el abordaje de los nuevos mercados como fundamento para el diseño y aplicación de acciones conjuntas en la participación de Ferias, Rondas de Negocios, Búsqueda de Nuevos Mercados, fomento del uso de productos minerales en la industria agropecuaria nacional, potenciando publicaciones con posicionamiento de marca, así como también utilizar los variados instrumentos de relaciones institucionales de la política sectorial.
- ◆ La tercera vinculada al **medio ambiente**, en especial al desarrollo de la conciencia ambiental la cual necesita fortalecer su desarrollo en el país para integrar conocimientos, aptitudes, valores y actitudes para lograr una actividad sustentable. Desde esta línea de actividad ha de basarse en un pensamiento crítico e innovador promoviendo la formación de ciudadanos con conciencia local y planetaria desde una perspectiva sistémica, en su contexto social e histórico; a la vez de favorecer la interrelación y el compromiso de los actores sociales mediante la cooperación mutua y equitativa de los diferentes niveles de decisión; junto con acciones planificadas que promuevan el diálogo entre individuos e instituciones para lograr una mejor calidad de vida.
- ◆ La cuarta referida a la supervisión de las actividades del Régimen de Minería en empresas mineras y de servicios beneficiarias del mismo y organismos vinculados con el sector, que permita a la Secretaría de Minería controlar la aplicación de la legislación vigente; evaluar el real desarrollo de los proyectos y su correspondencia con los beneficios aplicados; la realización de acciones de difusión para la mejor aplicación de las figuras de dicho Régimen así como para promoción de las inversiones internas y externas en el sector minero argentino.

El proyecto ha solicitado la asistencia del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) en virtud de:

Capacidad de articulación con proyectos afines, relacionados con el desarrollo local, cadenas de valor a nivel local y regional, competitividad de la producción en los mercados regionales.

El fortalecimiento del gerenciamiento del Proyecto para asegurar la ejecución del mismo en los tiempos previstos y a través del uso de procedimientos estandarizados y probados.

La capacidad técnica demostrada por el PNUD en el seguimiento y monitoreo de Proyectos.

Mayor agilidad en la gestión y administración de las actividades programadas.

Su imparcialidad y transparencia en los procedimientos vinculados al desarrollo del proyecto, lo cual facilita su ejecución y su legitimación frente a distintos actores sociales y gubernamentales..

Aptitud para proveer "expertise" nacional e internacional en la materia y la posibilidad que le brinda a la Secretaría de Minería de contar, por un tiempo limitado, con recursos humanos de perfiles específicos para realizar las tareas contempladas en el Documento del Proyecto

Mediante la utilización de las redes globales de conocimiento y buenas prácticas del PNUD el Proyecto podrá tener acceso a toda aquella información relevante para apoyar su ejecución.

PARTE II. MARCO DE LOS RESULTADOS

◆ Resultado Esperado

Para obtener un marco de resultados congruente con el Proyecto y las Políticas Mineras señaladas, se han definido objetivos, resultados y actividades de comunicación, capacitación y medio ambiente, y control y difusión del uso de beneficios mineros, destinados a la formación y a la promoción de emprendedores. los pequeños y medianos empresarios que pudieran participar de las inversiones concretas que imponen los nuevos mercados, como así también, los funcionarios, profesionales, docentes y técnicos, nacionales, provinciales y municipales con responsabilidades en la instrumentación de proyectos de aprovechamiento de recursos mineros y desarrollo local y regional; asimismo trabajar con docentes y alumnos del nivel polimodal o equivalente, junto con las organizaciones de la sociedad civil, favoreciendo la educación ambiental, generando actitudes activas de preservación del medio ambiente en los cuales los proyectos mineros deben desarrollarse

La naturaleza de los distintos objetivos y actividades previstas responden a la realidad compleja y heterogénea que caracteriza al sector minero, especialmente en las actuales circunstancias en que está experimentando una profunda transformación.

En ese marco, es posible identificar las principales características y requerimientos que plantea el desarrollo y modernización del sector minero argentino y que forman parte de la justificación en que se basa el diseño e instrumentación del Proyecto.

Parte II 1) Marco de Resultados y Recursos del Proyecto

NUMERO DEL PROYECTO: ARG/04/041

TITULO: Fortalecimiento Productivo de la Minería Argentina

Objetivo:

El objetivo del proyecto es el de contribuir al desarrollo de la minería argentina, especialmente al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de los sectores de rocas ornamentales, minerales industriales y de servicios, promoviendo el desarrollo regional de las zonas más postergadas del país y brindando apoyo y cooperación técnica a las instituciones del sector público nacional y provincial.

RESULTADO ESPERADO: AUMENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN DESEMPLEADA EN ZONAS MINERAS
INDICADOR DEL RESULTADO ESPERADO: TASA DE DESEMPLEO EN ZONAS DE INFLUENCIA DE PROYECTOS MINEROS.
LÍNEA DE BASE: TASA DE DESEMPLEO EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS ACTIVIDADES MINERAS
METAS: NO SE HAN ESTABLECIDO METAS INTERMEDIAS. LA META PARA EL 2015 ES REDUCIR EL DESEMPLEO GLOBAL A UNA TASA MENOR AL 10 %.
LÍNEA DE SERVICIO: ALCANZAR LOS ODM Y REDUCIR LA POBREZA.
TEMAS DE LOS FONDOS DE FIDEICOMISO: NO APLICA.
Estrategia del Proyecto: Desarrollar una política productiva sostenible en el tiempo que constituya al conjunto de los subsectores de la Minería Argentina en el verdadero impulsor de la movilización socio económica con empleo y equidad social, fundamentalmente en las regiones más postergadas del país. Para ello, es imprescindible estructurar una cadena logística comercial en la cual se concentren las sinergias de trabajo entre los organismos nacionales (Secretaría de Minería y SEGEMAR), las instituciones provinciales (COFEMIN) y los representantes del sector privado (CASEPROM) a los efectos de mejorar los recursos existentes para incrementar los niveles de producción y la competitividad de los productos nacionales. En este contexto, se prevé volcar una atención especial a las necesidades y demandas del sector de las pequeñas y medianas empresas mineras y en este ámbito, a los sectores productivos dedicados a las rocas ornamentales, a los minerales industriales y a los proveedores de servicios.

Eliminado: en las distintas regiones del país

Eliminado: y

Eliminado: la

Eliminado: proveedoras

Eliminado: ¶

¶
-----Salto de página-----

Producto 1: Indicadores de éxito:

Incorporación de la información de los sectores de la pequeña y mediana empresa nacional, en especial de las rocas ornamentales, minerales industriales y de servicios, al sitio www.mineria.gov.ar, facilitando el libre acceso a la misma promoviendo la igualdad de oportunidades para los pequeños productores mediante el incremento de la productividad y propiciando la movilización económica con empleo y equidad social en las zonas más postergadas del país.

Cooperación técnica y asistencia al sector público nacional, provincial, municipal y ONG vinculados al sector minero.

Eliminado: vinculadas

<i>Productos esperados</i>	<i>Actividades indicativas</i>	<i>Insumos por producto</i>
1. Facilitar el libre acceso a la información a los micro, pequeños y medianos empresarios del sector minero nacional en general y de los sectores de las rocas ornamentales, de los minerales industriales y de servicios en particular,		
	1.1. Alcanzar la operatividad plena del Sistema de Catastro y Registro Minero (SCyRM), del Sistema Nacional de Información Minera (SNIM) y del Sistema de Información Geográfica (GIS) y el acceso libre a la información con su incorporación al sitio www.mineria.gov.ar	17.11 Cons. Catastro y Reg. Minero 106.344.- 15.01 Viajes Locales 36.412.- 45.01 Equipo Fungible 3.500.- 32.01 Capacitación en Grupo 22.000.- 33.01 Capacitación en Servicio 22.000.- 45.11 Equipo no Fungible 63.379.- 45.30 Operación y Mant. Equipo 37.000.-
	1.2. Diseñar estrategias de comunicación que promuevan las inversiones, faciliten la identificación y vinculación con las empresas mineras, difundan los regímenes de promoción minera y asistan a la Secretaría de Minería para la participación del sector en ferias, rondas de negocios, búsquedas de nuevos mercados, nacionales e internacionales, etc.	17.12 Estrategias de Comunicac. 68.028.- 13.01 Apoyo Administrativo 13.820.- 45.01 Equipo Fungible 1.200.- 52.01 Publicaciones 75.491.- 15.01 Viajes Locales 95.384.- 16.02 Viajes al exterior m del ext. 7.069.-

Eliminado: mediante la disponibilidad de instrumentos de comunicación sistemática y permanente que colaboren con un mejor posicionamiento de la pequeña minería a través del conocimiento de los trayectos técnicos productivos y de nuevos mercados, así como de los escenarios internacionales y regionales y la proyección de los mismos en la productividad del sector minero argentino.

Tabla con formato

Eliminado: de

Eliminado: , etc.

	<p>1.3. Elaborar el Plan Estratégico Comercial <u>del sector minero</u> a partir del análisis y seguimiento de las variables principales del contexto económico internacional con relación a los mercados de productos minerales, el estudio de los flujos del comercio exterior minero y la posible inserción de los productos argentinos en los mercados externos, facilitando el acceso libre a la información obtenida con su incorporación al sitio www.mineria.gov.ar</p> <p><u>ESTA ACTIVIDAD DEBERIA SER UN PRODUCTO EN SI MISMA-</u></p>	<p>16.98 Part. en Cong.y sem del ext. 15.000.- 16.02 Viajes al exterior 13.000.- 17.13 Cons. Escenarios Internac. 23.916.-</p>
	<p>1.4. Analizar los problemas locales y los escenarios regionales con relación a la evolución del contexto internacional, promoviendo la integración productiva y el desarrollo regional mediante la formalización de tratados de integración minera y la organización y participación en encuentros con autoridades regionales.</p>	<p>17.14 Cons. Escenarios Regionales 138.704.- 16.02 Viajes al Exterior 20.000.- 52.01 Publicaciones 26.000.- 15.01 Viajes Locales 5.000.-</p>
	<p>1.5. Obtener, desarrollar y mejorar las comunicaciones en áreas mineras aisladas actuales o potenciales, limítrofes o de difícil acceso, inclusive mediante el uso de tecnología satelital.</p>	<p>17.10 Consultores Varios 20.000.- 21.02 Subcontrato Sec. Comunic. 80.000.- 15.01 Viajes Locales 10.000.- 45.11 Equipo no Fungible 7.174.-</p>

Producto 2. Indicadores de éxito:

Incremento de la operatividad qué quiere decir operatividad? y competitividad en la producción minera nacional.

<i>Productos esperados</i>	<i>Actividades indicativas</i>	<i>Insumos por producto</i>	
2. Programa de extensionismo y capacitación, ejecutado a nivel central y en las distintas regiones del país, destinados a la promoción y formación de emprendedores nacionales, como así también de los funcionarios, profesionales, docentes y técnicos nacionales, provinciales y municipales responsables de la instrumentación de proyectos de aprovechamiento de recursos mineros y de desarrollo local y regional.			
	2.1. Diseñar y desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica dirigidas a las MiPyMES mineras en diferentes regiones del país y en los aspectos de: estrategia, management; marketing, logística; informática; recursos humanos y otros identificados específicamente.	17.21 Formación de MiPyMES 32.01 Capacitación en Grupo	35.816.- 40.471.-
	2.2. Mejorar la eficiencia en la cadena de valor y las comunicaciones entre socios comerciales, integrando las transacciones con funciones de logística ¿?, mediante la capacitación en sistemas TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones).	33.01 Capacitación en Servicio 32.01 Capacitación en Grupo	12.000.- 12.000.-
	2.3. Promover la generación y formación de emprendedores nacionales; las uniones de productores mineros y las redes autosustentables de talleres productivos mineros y de comercialización de los productos NO SE ENTIENDE. MAS CONCRETO	15.01 Viajes Locales 33.01 Capacitación en Servicio 32.01 Capacitación en Grupo 17.23 Gener.y Form de emp nac.	11.126.- 40.000.- 18.966.- 47.836.-
	2.4. Contribuir a la capacitación estratégica para la vinculación de los productores mineros y agrarios, a las necesidades de desarrollo de pautas de infraestructura logística para la aplicación de minerales en la agricultura. Análisis de los procesos técnicos y de calidad para la	17.24 Cons. Eval. Rec. Minerales 13.01 Apoyo Administrativo 15.01 Viajes Locales 45.04 Insumos Químicos 45.11 Equipo no Fungible 45.30 Operac. y Mant. Equipo 33.01 Capacitación en Servicio	48.702.- 8.292.- 36.660.- 17.786.- 78.929.- 3.557.- 9.241.-

Eliminado: de los pequeños y medianos empresarios

Eliminado: o

Con formato: Resaltar

Eliminado: (

	complementación productiva entre la minería y el sector del agro. <u>REMINERALIZACION DE SUELOS? NO SE ENTIENDE QUE LA ACTIVIDAD ES ESTO.</u>	32.01 Capacitación en Grupo 53.01 Gastos Varios 52.01 Publicaciones	9.000.- 2.877.- 202.593.-
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

Producto 3. Indicadores de éxito:

Generar actitudes activas de preservación del medio ambiente. Promoción de la reconversión productiva y tecnológica de procesos y productos. Mejoramiento de la competitividad y de la relación entre comunidad y producción.

<i>Productos esperados</i>	<i>Actividades indicativas</i>	<i>Insumos por producto</i>	
3. Programa de concientización para la preservación del medio ambiente destinado a la formación de productores y ciudadanos con conciencia ambiental local? Qué se entiende por conciencia local?, contribuyendo a lograr el equilibrio entre la relación producción-comunidad.			
	3.1. Realizar el diagnóstico y la evaluación de la situación actual de la gestión ambiental minera en todo el territorio nacional	17.31 Form.y eval.de proy.edu-amb 15.01 Viajes Locales	31.396.- 30.000.-
	3.2. Recopilar experiencias y modelos de gestión y educación ambiental minera implementados por organismos internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales		
	3.3. Conformar una Red desde el Portal Minero Nacional www.mineria.gov.ar para difundir ofertas de capacitación, eventos y novedades ambientales	17.10 Consultores Varios	44.804.-
	3.4. Desarrollar de metodologías inter y transdisciplinarias de educación ambiental minera. Rescate de la diversidad cultural y ecosistémica	32.01 Capacitación en Grupo 17.10 Consultores Varios	30.000.- 62.800.-
	3.5. Desarrollar el componente educativo minero, vinculado a los programas y proyectos que se ejecutan desde la Secretaría de Minería, y diseño de los contenidos educativo ambientales geológicos y mineros hacia todos los niveles de enseñanza, en forma curricular y sistemática, promoviendo la integración escuela-comunidad	32.01 Capacitación en Grupo	37.000.-
	3.6. Organizar concursos educativo ambientales bajo consignas precisas en todos los niveles de la educación	15.01 viajes Locales	40.925.-
	3.7. Desarrollar cursos y seminarios para la formación de recursos humanos de las distintas áreas de Gobierno y del sector empresarial, para la toma de decisiones en aspectos ambientales (aspectos jurídicos, nuevas tecnologías,	32.01 Capacitación en Grupo 33.01 Capacitación en Servicio	30.000.- 25.000.-

Eliminado: conciencia local

	comunicadores sociales, programas ambientales de la Secretaría de Minería, etc.)	
--	----------------------------------------------------------------------------------	--

Producto 4. Indicadores de éxito:

Incorporación de las pequeñas y medianas empresas mineras en los beneficios del Régimen Promocional Minero.

Instrumentación de modificaciones al Régimen que surjan del análisis de las evaluaciones realizadas.

Evaluación de la transparencia en el uso de los beneficios en pos de la aceptación social del Régimen Promocional Minero

<i>Productos esperados</i>	<i>Actividades indicativas</i>	<i>Insumos por producto</i>
4. Evaluación de la aplicación del Régimen Promocional Minero a partir de los resultados de la realización de las auditorías de la Ley 24.196, <u>en su utilidad para las PyMES.</u>		
	4.1. Desarrollar en campo las actividades de control de la aplicación del Régimen de Minería. Recopilar y validar la información existente. Procesar la información recogida.	15.01 Viajes Locales 174.828.- 17.41 Control de Act.del Reg.Minero 40.504.- 21.01 Subcontrato 137.931.-
	4. 2. Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación del control de la normativa exigida a las empresas que utilicen los beneficios del Régimen de Minería, para la implementación de los ajustes que fueren necesarios	17.41 Control de Act.del Reg. Minero 76.204.-
	4. 3. Elaborar normas reglamentarias y manuales de procedimientos para la instrumentación de las modificaciones introducidas o a propiciar en el Régimen Promocional Minero.	52.01 Publicaciones 10.000.- 17.41 Control de Act.del Reg Minero 23.912.-
	4.4. Desarrollar acciones de difusión y captación dirigidas al del sector de la pequeña y mediana minería nacional para su incorporación al Régimen de Minería o para el mejor uso de sus beneficios	15.01 Viajes locales 90.000.-

Eliminado: estableciendo un modo de difusión para la incorporación al régimen dirigido especialmente a los sectores de la pequeña y mediana minería, tendientes a su incorporación al régimen o al mejor uso de sus beneficios, generando modificaciones en la legislación que den respuesta a los déficits detectados.¶

VER QUE LO ESCRITO EN LOS APARTADOS ANTEIORES SEA CONSISTENTE CON LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN ESTA MATRIZ.

Producto 5. Coordinación General y Unidad Coordinadora del Proyecto ARG/04/041

Eliminado: ¶

¶
¶
¶
¶
¶

<i>Productos esperados</i>	<i>Actividades indicativas</i>	<i>Insumos por producto</i>	
5. Productos y actividades del proyecto instrumentadas, financiadas, gestionadas y evaluadas.			
	5.1. Efectuar la locación de servicios, equipos e insumos necesarios para el correcto desarrollo del universo de actividades del Proyecto	17.02 Gestión de Programas 17.04 Gestión Adquisiciones 13.01 Apoyo Administrativo 45.01 Equipos y Suministros Fungibles 45.11 Equipos no Fungibles 45.30 Operación y Mant. Equipo 53.01 Gastos Varios	35.816.- 20.192.- 13.820.- 17.240.- 45.171.- 13.447.- 28.399.-
	5.2. Diseñar, implementar y ejecutar los sistemas de registración contable y administrativos que cumplan con las normas establecidas en el Manual de Gestión para el mejor funcionamiento, financiamiento y evaluación de los programas.	17.03 Gestión Cont, Adm, Pres.y Fciera 16.97 Auditorías 53.02 Caja Chica 53.03 Gastos Bancarios 85.01 Diferencia de Cambio	40.388.- 13.103.- 24.000.- 4.500.- 7.248.-
	5.3. Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados	17.01 Coordinador General	53.792.-

Parte II -2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO

Producto 1: Facilitar el libre acceso a la información a los micro, pequeños y medianos empresarios del sector minero nacional en general y de los sectores de las rocas ornamentales, de los minerales industriales y de servicios en particular, mediante la disponibilidad de instrumentos de comunicación sistemática y permanente que colaboren con un mejor posicionamiento de la pequeña minería a través del conocimiento de los trayectos técnicos productivos y de nuevos mercados, así como de los escenarios internacionales y regionales y la proyección de los mismos en la productividad del sector minero argentino.

Actividades:	Descripción de los insumos	Presupuesto - Monto US\$					
		SLP	TOTAL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
1.1. Alcanzar la operatividad plena del Sistema de Catastro y Registro Minero (SCyRM), del Sistema Nacional de Información Minera (SNIM) y del Sistema de Información Geográfica (GIS) y el acceso libre a la información con su incorporación al sitio www.mineria.gov.ar	Cons.Catastro y Reg. Minero.	17.11	106.344.-	26.586.-	26.586.-	26.586.-	26.586.-
	Viajes Locales.	15.01	36.412.-	9.103.-	9.103.-	9.103.-	9.103.-
	Equipo Fungible.	45.01	3.500.-	1.500.-	1.000.-	500.-	500.-
	Capacitación en Grupo.	32.01	22.000.-	13.000.-	4.000.-	4.000.-	1.000.-
	Capacitación en Servicio.	33.01	22.000.-	13.000.-	3.500.-	3.500.-	2.000.-
	Equipo no Fungible.	45.11	63.379.-	21.379.-	22.000.-	20.000.-	0.-
	Operación y Manten.de Equipo.	45.30	37.000.-	14.500.-	11.000.-	11.500.-	0.-
	1.2. Diseñar de estrategias de comunicación que promuevan las inversiones, faciliten la identificación y vinculación con las empresas mineras, difundan los regímenes de promoción minera y asistan a la Secretaría de Minería para la participación del sector en ferias, rondas de negocios, búsquedas de nuevos mercados, etc. nacionales e internacionales.	Estrategias de Comunicación.	17.12	68.028.-	17.007.-	17.007.-	17.007.-
Apoyo administrativo	13.01	13.820.-	3.455.-	3.455.-	3.455.-	3.455.-	
Equipo Fungible.	45.01	1.200.-	300.-	350.-	300.-	250.-	
Publicaciones.	52.01	75.491.-	31.250.-	20.300.-	22.741.-	1.200.-	
Viajes Locales.	15.01	95.384.-	25.000.-	30.000.-	23.000.-	17.384.-	
Viajes al exterior.	16.02	21.000.-	10.000.-	5.000.-	5.000.-	1.000.-	
Part. en cong. y sem del ext.	16.98	7.069.-	3.000.-	3.000.-	1.069.-	0.-	
1.3. Elaborar el Plan Estratégico Comercial a partir del análisis y seguimiento de las variables principales del contexto económico internacional con relación a los mercados de productos minerales, el estudio de los flujos del comercio exterior minero y la posible inserción de los productos argentinos en los mercados externos, facilitando el acceso libre a la información obtenida con su incorporación al sitio www.mineria.gov.ar	Part. En cong.y sem del ext.	16.98	15.000.-	10.000.-	5.000.-	0.-	0.-
	Viajes al exterior.	16.02	13.000.-	7.000.-	6.000.-	0.-	0.-
	Cons.Escenarios Internac.	17.13	23.916.-	5.979.-	5.979.-	5.979.-	5.979.-
1.4. Analizar los problemas locales y los escenarios regionales con relación a la evolución del contexto internacional, promoviendo la integración productiva y el desarrollo regional mediante la formalización de tratados de integración minera y la organización y participación en encuentros con autoridades regionales.	Cons.Escenarios Regionales	17.14	138.704.-	34.676.-	34.676.-	34.676.-	34.676.-
	Viajes al Exterior	16.02	20.000.-	5.000.-	5.000.-	5.000.-	5.000.-
	Publicaciones.	52.01	26.000.-	20.000.-	6.000.-		
	Viajes Locales.	15.01	5.000.-	5.000.-			
1.5. Obtener, desarrollar y mejorar las comunicaciones en áreas mineras aisladas actuales o potenciales, limitofes o de difícil acceso, inclusive mediante el uso de tecnología satelital	Consultores Varios.	17.10	20.000.-	20.000.-			
	Subcontrato Sec. Comunic.	21.02	80.000.-	80.000.-			
	Viajes Locales.	15.01	10.000.-	10.000.-			
	Equipo no Fungible.	45.11	7.174.-	7.174.-			
Costo Total del Producto 1.1.			931.421.-	393.909.-	218.956.-	193.416.-	125.140.-

Parte II -2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO

Producto 2: Programa de extensionismo y capacitación, ejecutado a nivel central y en las distintas regiones del país, destinados a la promoción y formación de emprendedores nacionales, de los pequeños y medianos empresarios como así también de los funcionarios, profesionales, docentes y técnicos nacionales, provinciales y municipales responsables de la instrumentación de proyectos de aprovechamiento de recursos mineros y de desarrollo local y regional.

Actividades:	Descripción de los insumos	SLP	Presupuesto - Monto US\$					
			TOTAL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	
2.1.	Diseñar y desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica dirigido a las MiPyMES mineras en diferentes regiones del país y en los aspectos de: estrategia, management; marketing, logística; informática; recursos humanos y otros identificados específicamente.	Formación de MiPyMES	17.21	35.816.-	8.954.-	8.954.-	8.954.-	8.954.-
		Capacitación en grupo	32.01	40.471.-	15.000.-	15.000.-	8.000.-	2.471.-
2.2.	Mejorar la eficiencia en la cadena de valor y las comunicaciones entre socios comerciales, integrando las transacciones con funciones de logística, mediante la capacitación en sistemas TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones).	Capacitación en Servicio.	33.01	12.000.-	3.000.-	3.000.-	4.000.-	2.000.-
		Capacitación en Grupo.	32.01	12.000.-	3.800.-	2.200.-	3.800.-	2.200.-
2.3.	Promover la generación y formación de emprendedores nacionales; las (uniones de productores mineros y las redes autosustentables de talleres productivos mineros y de comercialización de los productos	Viajes Locales.	15.01	11.126.-	7.000.-	3.726.-	400.-	0.-
		Capacitación en Servicio.	33.01	40.000.-	15.000.-	16.000.-	5.000.-	4.000.-
		Capacitación en Grupo.	32.01	18.966.-	6.000.-	4.500.-	4.500.-	3.966.-
		Gener.y Form de emp.nac.	17.23	47.836.-	11.959.-	11.959.-	11.959.-	11.959.-
2.4.	Contribuir a la capacitación estratégica para la vinculación de los productores mineros y agrarios, a las necesidades de desarrollo de pautas de infraestructura logística para la aplicación de minerales en la agricultura. Análisis de los procesos técnicos y de calidad para la complementación productiva entre la minería y el sector del agro.	Cons.Eval. Rec. Minerales.	17.24	48.702.-	25.152.-	7.850.-	7.850.-	7.850.-
		Apoyo Administrativo	13.01	8.292.-	2.073.-	2.073.-	2.073.-	2.073.-
		Viajes Locales.	15.01	36.660.-	36.660.-			
		Insumos Químicos.	45.04	17.786.-	17.786.-			
		Equipo no Fungible.	45.11	78.929.-	78.929.-			
		Operac. Y Mant. Equipo	45.30	3.557.-	3.557.-			
		Capacitación en Servicio	33.01	9.241.-	9.241.-			
		Capacitación en Grupo.	32.01	9.000.-	9.000.-			
		Gastos Varios.	53.01	2.877.-	2.877.-			
Publicaciones.	52.01	202.593.-	102.593.-	45.000.-	35.000.-	20.000.-		
			635.852.-	358.581.-	120.262.-	91.536.-	65.473.-	

Parte II -2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO

Producto 3: Programa de concientización para la preservación del medio ambiente destinado a la formación de productores y ciudadanos con conciencia local, contribuyendo a lograr el equilibrio entre la relación producción-comunidad.

Actividades:		Descripción de los insumos	Presupuesto - Monto US\$					
			SLP	TOTAL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
3.1.	Realizar el diagnóstico y la evaluación de la situación actual de la gestión ambiental minera en todo el territorio nacional	Form. y eval. de proy.edu-amb Viajes Locales.	17.31. 15.01	31.396.- 30.000.-	7.849.- 9.000.-	7.849.- 11.000.-	7.849.- 6.000.-	7.849.- 4.000.-
3.2.	Recopilar experiencias y modelos de gestión y educación ambiental minera implementados por organismos internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales							
3.3.	Conformar una Red desde el Portal Minero Nacional www.mineria.gov.ar para difundir ofertas de capacitación, eventos y novedades ambientales	Consultores Varios.	17.10.	44.804.-	11.201.-	11.201.-	11.201.-	11.201.-
3.4.	Desarrollar de metodologías inter y transdisciplinarias de educación ambiental minera. Rescate de la diversidad cultural y ecosistémica	Capacitación en Grupo. Consultores Varios.	32.01 17.10.	30.000.- 62.800.-	12.000.- 15.700.-	8.000.- 15.700.-	6.000.- 15.700.-	4.000.- 15.700.-
3.5.	Desarrollar el componente educativo minero, vinculado a los programas y proyectos que se ejecutan desde la Secretaría de Minería, y diseño de los contenidos educativo ambientales geológicos y mineros hacia todos los niveles de enseñanza, en forma curricular y sistemática, promoviendo la integración escuela-comunidad	Capacitación en Grupo.	32.01	37.000.-	15.000.-	16.000.-	4.000.-	2.000.-
3.6.	Organizar concursos educativo ambientales bajo consignas precisas en todos los niveles de la educación	Viajes Locales.	15.01	40.925.-	11.000.-	16.317.-	8.608.-	5.000.-
3.7.	Desarrollar cursos y seminarios para la formación de recursos humanos de las distintas áreas de Gobierno y del sector empresarial, para la toma de decisiones en aspectos ambientales (aspectos jurídicos, nuevas tecnologías, comunicadores sociales, programas ambientales de la Secretaría de Minería, etc.)	Capacitación en grupo. Capacitación en servicios	32.01 33.01	30.000.- 25.000.-	9.000.- 10.000.-	11.000.- 7.000.-	6.000.- 5.000.-	4.000.- 3.000.-
Costo Total del Producto 3.1.				331.925.-	100.750.-	104.067.-	70.358.-	56.750.-

Parte II -2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO

Producto 4.: Evaluación de la aplicación del Régimen Promocional Minero a partir de los resultados de la realización de las auditorías de la Ley 24.196, estableciendo un modo de difusión dirigido especialmente a los sectores de la pequeña y mediana minería, tendientes a su incorporación al régimen o al mejor uso de sus beneficios, generando modificaciones en la legislación que den respuesta a los déficits detectados.

Actividades:		Descripción de los insumos	Presupuesto - Monto US\$					
			SLP	TOTAL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
4.1.	Desarrollar en campo las actividades de control de la aplicación del Régimen de Minería. Recopilar y verificar la información existente. Efectuar el reclamo de aquella pendiente de presentación. Procesar la información recogida.	Viajes Locales	15.01	174.828.-	48.000.-	45.000.-	43.000.-	38.828.-
		Control de Act. Del Reg.Minero	17.41	40.504.-	10.126.-	10.126.-	10.126.-	10.126.-
		Subcontrato	21.01	137.931.-	38.966.-	38.965.-	30.000.-	30.000.-
4.2.	Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación del control de la normativa exigida a las empresas que utilicen los beneficios del Régimen de Minería, para la implementación de los ajustes que fueren necesarios	Control de Act.del Reg.Minero	17.41	76.204.-	19.051.-	19.051.-	19.051.-	19.051.-
4.3.	Elaborar normas reglamentarias y manuales de procedimientos para la instrumentación de las modificaciones introducidas o a propiciar en el Régimen Promocional Minero.	Publicaciones	52.01	10.000.-	3.000.-	4.000.-	2.000.-	1.000.-
		Control de Act.del Reg. Minero	17.41	23.912.-	5.978.-	5.978.-	5.978.-	5.978.-
4.4.	Desarrollar acciones de difusión y captación dirigidas al sector de la pequeña y mediana minería nacional para su incorporación al Régimen de Minería o para el mejor uso de sus beneficios.	Viajes Locales	15.01	90.000.-	25.000.-	25.000.-	20.000.-	20.000.-
Costo Total del Producto 4.1.				553.379.-	150.121.-	148.120.-	130.155.-	124.983.-

Parte II -2 PRESUPUESTO DE INSUMO-PRODUCTO

Producto 5: Productos y actividades del Proyecto , instrumentadas, financiadas, gestionadas y evaluadas.

Actividades:		Descripción de los insumos	Presupuesto - Monto US\$					
			SLP	TOTAL	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
5.1.	Efectuar la locación de servicios, equipos e insumos necesarios para el correcto desarrollo del universo de actividades del Proyecto	Gestión de Programas	17.02	35.816.-	8.954.-	8.954.-	8.954.-	8.954.-
		Gestión adquisiciones	17.04	20.192.-	5.048.-	5.048.-	5.048.-	5.048.-
		Apoyo Administrativo	13.01	13.820.-	3.455.-	3.455.-	3.455.-	3.455.-
		Equipos y suministros Fungibles	45.01	17.240.-	3.448.-	5.172.-	5.172.-	3.448.-
		Equipos no Fungibles	45.11	45.171.-	17.241.-	17.241.-	7.241.-	3.448.-
		Operación y Mantenimiento de Equipo	45.30	13.447.-	5.172.-	5.172.-	1.379.-	1.724.-
		Gastos Varios.	53.01	28.399.-	8.317.-	10.041.-	10.041.-	0.-
5.2.	Diseñar, implementar y ejecutar los sistemas de registración contable y administrativos que cumplan con las normas establecidas en el Manual de Gestión para el mejor funcionamiento, financiamiento y evaluación de los programas.	Gestión Contable, Adm, Presup. y Fciera	17.03	40.388.-	10.097.-	10.097.-	10.097.-	10.097.-
		Auditorías	16.97	13.103.-	3.448.-	5.172.-	3.104.-	1.379.-
		Caja Chica	53.02	24.000.-	6.000.-	6.000.-	6.000.-	6.000.-
		Gastos Bancarios	53.03	4.500.-	1.200.-	1.200.-	1.200.-	900.-
		Diferencia de Cambio	85.01	7.248.-	2.180.-	2.310.-	1.310.-	1.448.-
5.3.	Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados	Coordinador General	17.01	53.792.-	13.448.-	13.448.-	13.448.-	13.448.-
Costo Total del Producto 5.1.				317.116.-	88.008.-	93.310.-	76.449.-	59.349.-

PARTE III. ACUERDOS INSTITUCIONALES

III. 1. y 2. Arreglos de ejecución y de coordinación

En virtud del Acuerdo suscripto entre el Gobierno de la Nación Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar un organismo que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo de ejecución la Secretaría de Minería, donde funcionará la sede del Proyecto.

La Dirección Nacional del Proyecto le será asignada al señor Secretario de Minería, quién tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, el cumplimiento de sus objetivos además del de las normas y procedimientos establecidos en el presente Documento.

Al Director Nacional le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del Proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del Proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente – que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso Nacional- como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus Anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del Proyecto se amparará en el Acuerdo mencionado en párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – ARGENTINA, de Septiembre 1994 y su actualización en Julio 1° 2004 según Circular PNUD N° 9/04 incorporándose como parte integrante del nuevo Documento).

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMS, Sistema Informático On Line, que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD. Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y la conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

III. 3. Preparación del Plan de Trabajo

El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará en función al grado de avance, logros y productos que se vayan alcanzando anualmente.

III. 4. Presentación de informes y evaluación

El Proyecto será objeto de un examen conjunto por parte de la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por cada período anual ejecutado.

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a los planificados y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Coordinador del proyecto, en consulta con el Director Nacional, confeccionará anualmente el "Informe de Avance y Evaluación del Rendimiento del Proyecto". El primero, deberá ser presentado dentro del año calendario. Del análisis de este Informe se determinará la necesidad de efectuar una Reunión Tripartita a la brevedad. Durante la ejecución del proyecto podrán solicitarse, en caso de ser necesario, otros informes adicionales.

A La finalización del proyecto, se preparará un Informe Final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser revisado (ver anexo II) y ajustado antes de esa reunión.

El director o coordinador del proyecto preparará y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe final del proyecto. La organización, el alcance y la fecha de dicha reunión, se decidirá después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe, será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

III.5. Riesgos

El desarrollo de las actividades de un proyecto de asistencia técnica puede verse afectado normalmente, por situaciones que pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- Demoras o inconvenientes en la concreción de los aportes comprometidos
- Cambios en las políticas del Gobierno o de los responsables de su aplicación.

En el caso del presente proyecto, existe una decisión política firme de concretar no solo sus contenidos específicos, sino que los mismos se inscriben como un complemento de los programas de trabajo de la Secretaría de Minería, expresamente incluidos en el presupuesto y los programas aprobados para la misma.

La asignación de los recursos ha sido prevista presupuestariamente y se están llevando a cabo las gestiones administrativas necesarias para su habilitación. Se ha contemplado, además, la transferencia al presente Proyecto de los fondos remanentes una vez producido el cierre del Proyecto ARG/96/028

III. 6. Obligaciones anteriores y requisitos previos

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Gobierno, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliera este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto. Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

PARTE IV. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N°23.396 del 10 de octubre de 1986.

Como se ha señalado en el apartado III "Disposiciones de Gestión. Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III párrafo 1 del Referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en el cumplimiento del proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento del Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos de proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno argentino, fijarle funciones y dotarlas de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo" otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.

Los Documentos de Proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscritos por el PNUD y la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, partes que, por ello, son las encargadas de realizar el control de legalidad del documentos y sus disposiciones.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de los previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

PARTE V. PRESUPUESTO

Presupuesto

PARTE V

Plan de Trabajo Anual

ANEXO I

**Calendario para la presentación
de informes y las reuniones
de evaluación**

ANEXO II

Calendario para la presentación de informes y las reuniones de evaluación

Período	Vto. presentación Informe Anual	Reunión tripartita (*)	Fechas previstas Auditoría anual
1/1/05 al 31/12/05	28/02/06	Marzo 2006	Hasta el 30/04/06
1/1/06 al 31/12/06	28/02/07	Marzo 2007	Hasta el 30/04/07
1/1/07 al 31/12/07	29/02/08	Marzo 2008	Hasta el 30/04/08
1/1/07 al 31/12/08	31/10/08	Al cierre	Al cierre

(*) - La organización, alcance y fechas de las reuniones se decidirán a partir de consultas entre las partes firmantes del Proyecto: el PNUD, la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

**Descripción del proceso de cómo el
proyecto fue identificado y
formulado, mencionando si es el
caso, las lecciones aprendidas de
otros proyectos que estén
relacionados**

ANEXO III

Descripción del proceso de cómo el proyecto fue identificado y formulado, mencionando si es el caso, las lecciones aprendidas de otros proyectos que estén relacionados.

La intensidad del crecimiento de la dimensión minera en los últimos años, el carácter innovador de esta actividad y la multiplicidad de temas vinculados con la minería, hacen aconsejable contar con la capacidad de articulación del PNUD con otras experiencias internacionales en la materia o con la capacidad técnica acumulada por los Organismos especializados de las Naciones Unidas.

Por ese motivo, el suministro de asistencia del PNUD puede constituir un elemento indispensable para la eficiente utilización de los recursos en el acceso a los conocimientos y experiencia internacionales.

Resulta claro que en este documento de Proyecto se ha enfatizado sobre los aspectos específicos de la dimensión minera y sus requerimientos, sin embargo existen otras dimensiones que resulta necesario destacar en su permanente vinculación con la minería.

En primer lugar la decisión de concebir a la minería como una Política de Estado y no como una actividad de enclave, válida en si misma como generadora de producto y exportaciones, sino que ha de constituirse también en un factor dinamizador del desarrollo social y regional, en especial en las zonas del país en que la actividad de la minería resulta una de las pocas alternativas para el crecimiento económico de la población.

En ese mismo sentido, el impacto ocupacional directo e indirecto de las actividades contribuirá a dar respuesta a uno de los problemas de mayor importancia económica y social de la actualidad argentina.

En los últimos años el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**, ha contribuido tanto a la capacitación de técnicos como al cumplimiento de actividades específicas en el sector minero a través del **Proyecto ARG/96/028 “Economía y Formación en el Sector Minero Argentino para el Desarrollo de las Economías Regionales”**, vinculado especialmente a la Economía y Formación en el Sector Minero Argentino para el Desarrollo de las Economías Regionales y tiene como antecedentes la asistencia técnica del PNUD a través de los siguientes proyectos:

ARG/81/005	BAJO LA ALUMBRERA
ARG/85/005	CAPACITACION DE TECNICOS DE LA SECRETARIA DE MINERIA
ARG/87/025	DESARROLLO MINERO
ARG/92/017	ZONIFICACION DEL RIESGO VOLCANICO EN LA REPUBLICA ARGENTINA
ARG/94/033	RECURSOS GEOTERMICOS COMO FACTOR CONTRIBUYENTE AL DESARROLLO DE LAS ECONOMIAS REGIONALES
ARG/96/013	PROGRAMA DE ASISTENCIA AL SECTOR MINERO ARGENTINO – PASMA